



MAT.: APRUEBA PRORROGA Y MODIFICACION CONVENIO DE COLABORACION "JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS" ENTRE JUNAEB Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO".

ALGARROBO, 20.06.2014
DECRETO: N° 2763./

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 8°
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. No. 3.445 DE 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
6. Convenio de prórroga y modificación suscrito con fecha 01 de Abril 2014 entre Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Algarrobo, denominado "La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas"
7. Resolución Exenta N° 459 de fecha 25.04.2014 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio que aprueba el Convenio de fecha 01.04.2014 suscrito entre JUNAEB Prórroga Modificatoria de convenio de colaboración "La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas".

CONSIDERANDO:

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, en pro de mejorar la salud oral de los niños y niñas en etapa escolar de nuestra comuna, potenciando la oportunidad ante el desafío educacional.

DECRETO:

- I. Apruébese Prórroga y Modificación de Convenio de colaboración entra "Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas", celebrado con fecha 01.04.2014 y suscrito entre la **I. Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don **Jaime Gálvez Fuenza**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ del mismo domicilio de su representada y la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 60.908.000-0, representada legalmente por su **Director (S)Julio Leiva Carvajal**, Rut N° _____ ambos con domicilio en calle Limache 3405 piso 4, oficina 41, Edificio de las empresas, Región de Valparaíso, en virtud de las cláusulas pactadas en el Convenio "Programa de Vacunación Contra La Influenza 2014".

II. Cárquese este Gasto a la Cuenta Complementaria Subtítulo 114.05.61 del Departamento de Salud Municipal año 2014, correspondiente a Convenio "JUNAEB"

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

- JGF/PMM/MRT/MRA/vpp-
DISTRIBUCION:
- Unidad de Control (1)
 - Unidad Jurídica (1)
 - Secretaría Municipal (1)
 - Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° _____
FECHA **27 JUN 2014**
SALIDA _____
DISTRIBUCION _____
FECHA _____ HORA _____
NOMBRE _____

27 JUN 2014